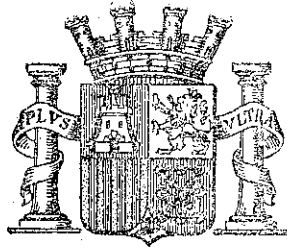


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 228

Valencia 22 de Septiembre de 1937

Tomo III - Página 731

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA

COMISARIADO GENERAL DEL EJERCITO DE TIERRA

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que D. Antonio Hierro Muriel cese en el cargo de Comisario de Brigada del Ejército de Tierra, que venía desempeñando.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Circular. Excmo. Sr.: Clasificado como desahcto al Régimen por el Gabinete de Información y Control el alumno de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, José Moscardó Alcón, y visto lo dispuesto en el decreto de 21 de julio y orden circular de 20 de octubre del pasado año (D. O. núms. 167 y 216) y caso octavo de la orden circular de 7 de enero último (D. O. núm. 7), he resuelto que el expresado alumno cause baja en la Escuela de referencia, con pérdida de todos los derechos que hubiera podido adquirir en la misma y en las condiciones establecidas en la orden circular de 28 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 209).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑO

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: La experiencia adquirida durante la guerra, ha permitido apreciar deficiencias en los mandos de Ingenieros, producidas por

la falta de una organización conveniente, por lo que, con objeto de dotar a los mandos aludidos en las grandes unidades de la organización adecuada que les permita realizar su misión, he resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º El cargo de Comandante general de Ingenieros del Ejército será desempeñado por un jefe de Ingenieros que tendrá para ayudarle en su cometido un jefe de trabajos, un jefe de servicios y un encargado del detall.

Art. 2.º El jefe de trabajos será el auxiliar del Comandante general en la realización de los trabajos ordenados por el mando, para lo cual conjará con una oficina técnica y las unidades de Ingenieros y de trabajadores, auxiliares, que el Comandante general ponga a su disposición.

Art. 3.º El jefe de los servicios será el auxiliar del Comandante general para asegurar el funcionamiento de los servicios de Ingenieros en el Ejército. Estos servicios serán: el servicio de material, encargado del suministro de material y herramienta y dispondrá de un parque para la ejecución del servicio; el servicio de alumbrado e iluminación, que dispondrá de una compañía de esta especialidad; el servicio de caminos, para construcción y entretenimiento de vías de comunicación, al que según sus necesidades se le afectarán batallones de obras y fortificaciones o unidades de los regimientos de caminos, y los servicios de aguas y castrametación, los que se asignarán las unidades de Ingenieros necesarias.

Art. 4.º En la oficina técnica de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército, podrá ser empleado para la función de "Ingenieros de obras" que a los capitanes de Ingenieros que en la plantilla se asigna, personal civil con el título de ingenieros de Caminos, disfrutando en tal caso la asignación de dicho empleo militar.

Art. 5.º En los Cuerpos de Ejército, el comandante de Ingenieros jefe del batallón de Zapadores, será al mismo tiempo jefe de los servicios de Ingenieros, disponiendo de una oficina técnica para el desarrollo de los trabajos, y para el servicio del material, de un parque y de la compañía de Parque del batallón de Zapadores del Cuerpo de Ejército.

Art. 6.º En la división, desempeñará el cargo de comandante de Ingenieros el capitán de la compañía de Zapadores divisionaria, disponiendo de un parque y de la sección de parque de la compañía, para la ejecución del servicio del material.

Las plantillas correspondientes a esta orden circular serán dadas a conocer oportunamente a las unidades interesadas por la Inspección General de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 2 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que todo el personal perteneciente al Ejército de Tierra, que pase a situación de disponible gubernativo a consecuencia de informe emitido por el Gabinete de Información y Control, al variársele en sentido favorable la clasificación que produjo dicha situación, se le reclame, durante el tiempo que haya permanecido en ella, únicamente la diferencia de haberes entre las situaciones de disponible gubernativo y forzoso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 63 Brigada Mixta a favor del cabo de Infantería Pascual Toral Pérez, para su ascenso a sargento, he resuelto aprobarla y confirmarle en dicho empleo, por haber sido considerado apto para él, señalándole la antigüedad de primero de actual y efectos administrativos de la misma fecha, quedando destinado en dicha Unidad.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo manifestado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto quede anulado y sin efecto alguno el empleo automático de sargento concedido por orden circular de 18 de julio último (D. O. núm. 175), al cabo de Ingenieros D. Ramón Esteban Redal, con destino en el Parque Central de Transmisiones, toda vez que el interesado fué nombrado radio-operador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército por otra de 16 de junio anterior (D. O. núm. 149).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Establecimiento Central de Intendencia para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Intendencia, así como el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los comprendidos en la misma, D. Enrique Martínez Molina y D. Elías Sayago Gordillo, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del presente mes, con efectos administrativos de primero de octubre próximo y quedando destinados en el mencionado Establecimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. Jerónimo Iglesias Ríos, disponible forzoso en la disuelta primera división orgánica, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo que determinan el artículo 285 del Código de Justicia Militar y las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y 14 de febrero del corriente año (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. Víctor Sánchez Carmona, perteneciente a la primera batería expedicionaria del Ejército de Extremadura, cause baja en el Ejército por

haber sido admitido en el Cuerpo de Seguridad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino e ignorarse su paradero, he tenido a bien disponer que el capitán de Ingenieros D. José Fernández Andréu, del Grupo de Instrucción de Transmisiones, cause baja en el Ejército en virtud de cuanto dispone la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), artículo octavo de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41) y el 285 del Código de Justicia Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia D. Luis Hernández Canals, cause baja en el Ejército por encontrarse en ignorado paradero, de conformidad con lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Sánchez Daana, de la farmacia del Hospital Militar de Mahón, cause baja en el Ejército, en el empleo que disfruta, por falta de incorporación a su destino, con arreglo a las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando en la situación militar que le corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido, para lo que se instruye el oportuno procedimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel veterinario del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Gabriel García Fernández, en situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Madrid, según orden circular de 12 de septiembre del pasado año (D. O. núm. 184), cause baja en el Ejército por ignorarse su paradero, y como comprendido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el segundo batallón local de Transporte Automóvil, el capitán del Cuerpo de Tren D. Basilio Yagüe Mascuñán, por fallecimiento en el Hospital Militar de esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Antonio Ruiz Díaz, cause baja en el Ejército por encontrarse en ignorado paradero, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de la responsabilidad que hubiere contraído.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien designar para el cargo de comandante militar de Manzanares, al coronel de Infantería D. Leopoldo Bejarano Lozano, actualmente en situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes de Infantería y el de Caballería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el coronel D. Carlos Leret Ubeda y termina con el del mismo empleo D. Robustiano Garrido de Oro, pasen destinados como jefes de los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción que se les señalan, haciéndose cargo de las Comandancias Militares con mando expreso los que se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA.

Coronel de Infantería D. Carlos Leret Ubeda, del Centro de Movilización y Reserva núm. 1, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción número 1, Madrid.

Teniente coronel de Infantería don Fernando Olaguer-Feliú y García, agregado a la Caja de Recluta núm. 2, al Centro de Reclutamiento, Movilización

e Instrucción núm. 2, Orgaz (Toledo), y mando de esta Comandancia Militar.

Coronel de Infantería D. Francisco Jiménez Orge, del Centro de Movilización y Reserva núm. 2, y comandante militar de Ciudad Leal, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 3, Ciudad Leal, continuando en el mando de dicha Comandancia Militar.

Coronel de Infantería D. José Bernal García, del mando de la Comandancia Militar de Manzanares, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 4, Jaén, y mando de esta Comandancia Militar.

Coronel de Infantería D. Avelino de la Iglesia Martín, ascendido, a la Caja de Recluta núm. 21, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción número 5, Almería, continuando con el mando de la Comandancia Militar existente de esta Plaza el mayor de Infantería D. Bartolomé Muntané Cirici, nombrado para este cargo por orden de 17 de abril pasado (D. O. núm. 93).

Coronel de Infantería D. Lázaro García Díaz, se le confirma como jefe del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 6, Murcia, haciéndose cargo de la Comandancia Militar de esta Plaza.

Coronel de Infantería D. José Simón Calcaño, del regimiento núm. 10, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 7, Albacete, continuando con el mando de la Comandancia Militar de esta Plaza el coronel de Infantería D. Julio Mangada Rosenorn, nombrado para este cargo por orden de 5 de agosto pasado (D. O. núm. 189).

Coronel de Infantería D. Rodolfo Espá Menzano, del mando de la Comandancia Militar de Cuenca, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 8, Cuenca, continuando en el mando de dicha Comandancia Militar.

Teniente coronel de Infantería D. Ernesto Morazo Monge, de disponible forzoso en la tercera división, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 9, Guadalaajara, y mando de la Comandancia Militar de esta Plaza con arreglo a la base tercera de la orden circular de 8 del corriente (D. O. núm. 217).

Coronel de Caballería D. Augusto Pavón Tierno, de la Junta Liquidadora de Milicias, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 10, Alicante, continuando con el mando de la Comandancia Militar de esta Plaza el coronel de Infantería D. José Sicardo Jiménez, nombrado para este cargo por orden de 27 de junio pasado (D. O. número 155).

Coronel de Infantería D. Francisco Gutiérrez Prieto, del Centro de Movilización y Reserva núm. 5, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 11, Valencia.

Coronel de Infantería D. Ernesto Marina Arias, del mando de la Comandancia Militar de Castellón, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 12, Castellón, continuando en el mando de dicha Comandancia Militar.

Teniente coronel de Infantería D. Luis León Martínez, de a las órdenes del general de la disuelta cuarta división orgánica, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 13, Caspe, y Comandante Militar de esta Plaza.

Coronel de Infantería D. José de Guivelo Mendezona, de a las órdenes del general del Ejército del Norte, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 15, Gijón.

Coronel de Infantería D. Robustiano Garrido de Oro, del Centro de Movilización y Reserva núm. 7, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 16, Barcelona.

Valencia, 20 de septiembre de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficial de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados al Cuadro eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

+D. Angel Angosto Tortosa, de a las órdenes del Comandante Militar de Cartagena.

Mayores

D. Joaquín Hernández Pérez, del Cuadro eventual del Ejército del Centro.

D. José Guarner Vivanco, del Cuadro eventual del Ejército del Centro.

Capitán

D. Recaredo Vilches Alcázar, de la 42 Brigada Mixta.

Valencia, 20 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería, ascendido por orden de 11 del actual (D. O. número 221), procedente de la Caja de Recluta núm. 9, D. Juan Trujillo Sánchez, y el del mismo empleo en campaña del Cuadro eventual del Ejército del Centro D. José Albaladejo Cánovas, pasen destinados al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán D. Gabriel de la Escosura Gimeno, en expectación de destino, y el teniente D. Felipe Camarero Calvo, de la 114 Brigada Mixta, ambos de Milicias, pasen destinados a la 52 Brigada Mixta y al Cuadro eventual del Ejército del Este, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación que empieza por D. Juan López Román y termina con D. Fernando Oliver Ferrando, que se halla en expectación de destino, pasen a ocupar los que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Juan López Román, a la segunda Brigada Mixta.

D. José Senault Maginette, a la tercera Brigada Mixta.

Tenientes

D. Vicente Rochina Navarro, a la cuarta Brigada Mixta.

D. Agustín Belda Salvador, a la séptima Brigada Mixta.

D. Salvador Ferreres Barón, a la cuarta Brigada Mixta.

D. Vicente Cervera Vela, a la novena Brigada Mixta.

D. Joaquín López Abril, a la 17 Brigada Mixta.

D. Agustín Sieres Colom, a la 19 Brigada Mixta.

D. Vicente Martínez Aparicio, a la 20 Brigada Mixta.

D. Manuel Pérez Gimeno, a la 30 Brigada Mixta.

D. Eugenio Beltrán Igual, a la 36 Brigada Mixta.

D. Félix González Berlanga, a la 47 Brigada Mixta.

D. Jenaro Gómez Tortajada, a la 62 Brigada Mixta.

D. Florencio González Rodríguez, a la 63 Brigada Mixta.

Sargentos

D. Juan Llopis Peiró, a la 41 Brigada Mixta.

D. Vicente Farinós Pérez, a la 42 Brigada Mixta.

D. Salvador Prados Cobes, a la 44 Brigada Mixta.

D. Eusebio Mangraner Clavel, a la 49 Brigada Mixta.

D. Francisco Balaguer Hervás, a la 107 Brigada Mixta.

D. Pedro Martínez Martínez, a la 136 Brigada Mixta.

D. Rafael Hortelano Vendrell, a la 138 Brigada Mixta.

D. Jesús Sánchez Pescador, a la 113 Brigada Mixta.

D. Antonio Selma Serra, a la 104 Brigada Mixta.

D. José Rosa Juanes, a la 109 Brigada Mixta.

D. Mariano Roca Rodrigo, a la 91 Brigada Mixta.

D. Salvador Rivera Moleres, a la 53 Brigada Mixta.

D. Salvador Biendicho Tornero, a la 50 Brigada Mixta.

D. Fernando Oliver Ferrando, a la 66 Brigada Mixta.

Valencia, 20 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Intendencia D. Juan Rodríguez de Quirós, nombrado por orden circular de 31 del pasado agosto (D. O. núm. 214), inspector administrativo de Hospitales Militares y Establecimientos Sanitarios, sin perjuicio de este cargo, continúe desempeñando la Jefatura de los Servicios de Intendencia de los Hospitales Militares bases de Outeniente y Alcoy.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Domingo Hombrados Jiménez, de la Administración del Hospital base de Valencia, pase destinado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Manuel Fernández Moreno, de pagador habilitado del Cuartel General del frente de Tenuel y Planas Mayores del Sector y Subsectores del mismo, pase destinado a la Brigada Móvil de Defensa de Costas, como pagador habilitado y jefe administrativo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia D. Juan Pozo González, destinado por orden circular de 22 marzo de 1937 (D. O. número 72) a la 115 Brigada Mixta, pase destinado al Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

INUTILES

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de esta Plaza de 14 del actual, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar, por el que se comprueba que el capitán de Milicias D. Francisco Ofmos García, de la 18

Brigada Mixta, se encuentra inútil para el servicio, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército y quede en la situación militar que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador-forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán) D. Manuel García Balbas, cause baja en el Cuerpo a que pertenece, por fin del próximo pasado mes de agosto, por haber sido declarado inútil total en 17 de dicho mes por el Tribunal Médico Militar del Hospital de Sanidad núm. 3, de Madrid, como incluída la enfermedad que padece, en el número 57, letra E, del Grupo primero, del vigente Cuadro de exenciones, debiendo hacerse por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas el señalamiento de haberes que en su nueva situación le corresponda percibir.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

PIRIETO

Señor...

LICENCIADOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería de la 51 Brigada Mixta D. Luis Sicart Castellá, en solicitud de que quede sin efecto su reingreso en el Ejército, en atención a la enfermedad que padece, según justifica por el certificado facultativo que acompaña, he tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer queden sin efecto, por lo que al mismo se refieren, las circulares de 8 y 14 de febrero y 8 de mayo últimos (D. O. núms. 36, 55 y 115), por las que se le concede el reingreso en el Ejército y ascenso a teniente y capitán, respectivamente, debiendo quedar en la situación de sargento licenciado, en que se encontraba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

PIRIETO

Señor...

QUINQUENIOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del regimiento de Infantería núm. 11 a favor del músico de primera D. José Gallardo Fernández, he resuelto concederle 1.000 pesetas anuales por dos quinquenios, con la antigüedad de primero de agosto de 1935 y percibir desde primero de enero de este año, con arreglo a los preceptos de la orden circular de 3 de junio último (D. O. núm. 137).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito cursado en 14 del actual por el jefe de la Base Naval de Cartagena, acompañando certificado facultativo del reconocimiento sufrido por el coronel de Estado Mayor D. José Billón Estelrich, destinado de jefe de Estado Mayor del VIII Cuerpo de Ejército por orden de 23 de agosto pasado (D. O. núm. 203), por el que se acredita que no se encuentra en condiciones de prestar ningún servicio ni incorporarse a su destino, he resuelto que el aludido jefe pase a la situación de reemplazo por enfermo a partir del día 4 del corriente mes y con residencia en Cartagena, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Castellón de 17 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir de la citada fecha y con residencia en Castellón, al teniente de Infantería en campaña D. Ramón Purón Pérez, de la 27 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de esta plaza, declarando inútil total, por pérdida de los dedos del pie derecho en acción de guerra, al sargento de Infantería D. Clodoaldo de la Rubia Ráez, he resuelto asignarle la situación de reemplazo por herido a partir de primero de marzo último, con residencia en Ciudad Real, en aplicación de los preceptos de la orden circular de 3 de diciembre de 1926 (C. L. núm. 425).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Valencia de 4 del actual dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo provisional por herido, y con residencia en esta capital, a partir del día 31 de diciembre último,

al sargento de Artillería D. Manuel Pardo Viana, de la disuelta división territorial de Añabete, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a los preceptos del artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 105).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de esta plaza de fecha 2 de los corrientes dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir de 30 de julio último, y con residencia en Valencia, al teniente de Ingenieros Transmisiones D. José Moncho Avilés, destinado en el Grupo de Instrucción de Transmisiones, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma primera de la 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

REINGRESOS EN EL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias y méritos que concurren en los teniente D. Antonio Ribera Cortés, de Infantería, y don Pedro Sánchez González, de Intendencia, reingresados en el Ejército por circulares de 26 de mayo y 4 de junio últimos, respectivamente (D. O. números 129 y 136), ascendidos a sus actuales empleos por otras de 7 y 10 del citado mes de junio (D. O. números 140 y 141), y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica del Ejército de Tierra, he tenido a bien disponer que las órdenes de referencia se consideren modificadas, por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que el reingreso concedido es con el empleo de teniente de su Arma y Cuerpo con la antigüedad de 15 de julio de 1932 y 18 de mayo de 1927, respectivamente. Igualmente se entenderán rectificadas las órdenes de ascenso ya citadas, en el sentido de que el empleo que como leales y adictos se les concede es el de capitán de Infantería e Intendencia, con la antigüedad y demás circunstancias que en las mismas figuran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de aclarar dudas surgidas respecto de si los quinquenios obtenidos por aplicación de la orden circular de 17 de septiembre de 1936 (D. O. número 189), son compatibles con los sueldos señalados a los músicos militares por otra disposición ministerial de 3 de junio último (D. O. núm. 137); teniendo en cuenta los distintos propósitos de ambas disposiciones, que la primera establece un premio a los fervientes defensores de la República y la segunda fué dictada para reparar la injusta postergación en que se encontraba el citado personal en el orden económico, he resuelto que los quinquenios concedidos por adhesión al Régimen son compatibles y acumulables con todos los beneficios económicos que concede la expresada orden circular de 3 de junio último (D. O. núm. 137).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 25 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 210), por la que se aprobaron propuestas del personal de música del regimiento de Infantería núm. 11, queda modificada en el sentido de que al músico de primera D. Cristóbal González Pérez le corresponde únicamente el sueldo de 5,750 pesetas anuales, por llevar más de veinticinco años de servicio, a percibir desde primero de enero de este año, y no las 1,500 pesetas por tres quinquenios que indebidamente se le asignaron en la citada disposición que se modifica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas reglamentarias de aumento de sueldo formuladas a favor del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, que presta sus servicios en el Instituto de Higiene Militar, he resuelto concederle el que a cada uno se le señala, desde las fechas que se indican, por haber cumplido el tiempo reglamentario para obtenerlo con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo séptimo de la ley de 13 mayo de 1932 (C. L. número 272), con el abono concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que pueda serles otorgada en armonía con lo que prescriban las órdenes cir-

culares de 15 y 17 de septiembre del año próximo pasado (D. O. números 185 y 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar de Laboratorio D. Rafael Mayral Martínez, 4.250 pesetas anuales, desde primero de julio último, por quince años de servicio.

Portero D. Andrés Muriel Macías, 4.250 pesetas anuales, desde primero de septiembre actual, por quince años de servicio.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería en campaña, con destino en el Cuadro eventual del séptimo Cuerpo de Ejército, D. Amador Maldonado García, en súplica de que quede sin efecto su ascenso a dicho empleo, otorgado por orden circular de 5 del mes actual (D. O. núm. 216), por desear seguir perteneciendo al Cuerpo de Seguridad, del que procede, y en el que ostenta el empleo de sargento; en vista de las circunstancias que concurren y que la petición fué formulada con fecha anterior a la en que le fué concedido dicho empleo, siendo alumno de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, he resuelto acceder a lo solicitado, quedando sin efecto el referido ascenso a teniente de Infantería en campaña, y siendo el recurrente baja en el Ejército volviendo al Cuerpo de su procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. número 149), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la citada disposición, pasando a servir los destinos que a cada uno se le señala, verificando su incorporación con toda urgencia. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio del Amor Moya, a la 97 Brigada Mixta.

D. Juan Castillo Miguel, a la 103 Brigada Mixta.

D. Luis González Vila, al Hospital Militar núm. 18, de Madrid.

D. Julián Huertas Timón, al primer batallón de Transporte Automóvil.

D. Pablo Delgado y Paco, a la 47 Brigada Mixta.

D. Eliseo Iborra Moreno, al batallón de Obras y Fortificación núm. 15.

D. Carlos Jesús Moreno Villajos (nombrado por orden comunicada de 7 de enero de 1937), al Hospital Militar de Alcázar de Cervantes.

D. Juan Monfort Boix, a los Servicios de Transfusión de Sangre de Barcelona.

D. Carlos Aragués Lapetra, a las órdenes del jefe de Sanidad de la II división.

D. Manuel Martínez Ródenas, ídem ídem.

D. Leandro Rivera de los Ríos, al Hospital Militar base de Barcelona.

D. Pedro Marchal Lendínez, a las órdenes del jefe de Sanidad de la II división.

D. Eduardo Martín Estrada, al Hospital Militar base de Cuenca.

D. Víctor Bueso Sanmartín, a la 115 Brigada Mixta.

D. Manuel Díaz Serrano, a la 20 Brigada Mixta.

D. Ginés Atenza Vázquez, (nombrado por orden comunicada de 9 de enero de 1937), a la Clínica núm. 3 del Hospital base de Valencia.

D. Antonio Martínez Pérez, (nombrado por orden comunicada de 10 de octubre de 1936), a la Brigada de Trenes Blindados.

D. Pedro Fernández Hernández (nombrado por orden comunicada de 9 de enero de 1937), al batallón de Obras y Fortificación núm. 7.

D. Antonio Fernández Gaitán (nombrado por orden comunicada de 7 de octubre de 1936), a las órdenes del jefe de Sanidad de la 12 división.

D. Juan Morales García (nombrado por orden comunicada de 21 de septiembre de 1936), al Hospital Militar de Alcázar de Cervantes.

D. Manuel Hidalgo Huerta, al Hospital Militar núm. 4, de Madrid.

D. Antonio Gómez Fernández, al Hospital Militar núm. 22, de Madrid.

D. Julián Maroto Ortiz, al segundo batallón del Servicio de Tren del Ejército.

D. Joaquín Martínez Esteban, al Grupo de Alumbrado e Iluminación.

D. Telesforo Hurtado Díez, al Parque de Artillería del Ejército núm. 1.

D. Gonzalo Quintero López, a las baterías antiaéreas de Madrid.

D. Celedonio Prieto Marcos, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Enrique López Benítez, al Hospital Militar núm. 2, de Madrid.

D. Casimiro Zaragoza Santamaría, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Levante.

D. Antonio de Torres Veasco, a la 25 Brigada Mixta.

D. Fortunato Fernández Martín, al Hospital Militar de la tercera división de campaña.

D. Alberto Canto Pérez, a la Clínica núm. 6 del Hospital base de Alicante.

D. Rafael Brusola Furió, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

D. Jerónimo Díaz Fernández, al Hospital Militar de Pozoblanco.

D. Juan Bruguera Morales, a la Clínica núm. 3 de la Agrupación de Hospitales Militares de Barcelona.

D. Valentín Jiménez Tomás, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Gabriel Flors Pañuca, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Levante.

Valencia, 19 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. número 140), he resuelto conceder el ingreso en el Ejército, con la categoría de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, al practicante civil D. Ramón Pallarés Vázquez, que presta servicio desde el 10 de mayo del año actual, quedando confirmado en su destino del octavo batallón de Fortificaciones de Madrid. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen alta en el Parque Automóvil del Ejército, en Valencia, los tenientes de Milicias D. Antonio Ros Giménez y D. Manuel Mosteiro Sauto, procedentes de los batallones de enlace.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en el Parque Automóvil del Ejército, en Madrid, el teniente de Milicias D. Germán Villar Lopesino, procedente de los batallones de Etapas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección de Transportes por carretera el teniente de Milicias D. Mariano Balseiro Santis, procedente de la Dirección de Etapas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 17 Brigada, al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparados a los empleos del Ejército que se mencionan, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparado a sargento

D. Macario Montes González.

Equiparados a cabo

Juan Sánchez Sánchez.

Pedro Díaz Pérez.

Vicente Climent Beltrán.

Amador Sánchez.

Soldados

Juan Tébar Carbonera.

Natalio Torres García.

E.adio Serrano Peñalosa.

Teodosio Tanco Salvador.

Justo González Gamo.

Urbano Almoharín Moreno.

José Fentes Vázquez.

Jacinto Gueimonde Otero.

Lorenzo García Martínez.

Luis Vargas Palencia.

Miguel González Fernández.

Rafael Muñoz Brihuega.

Fernando Cabeza del Val.

Emilio García Fernández.

Clemente Castro Ballesteros.

José Pujol Jiménez.

Fernando Sánchez Monge.

Juan Díaz Pérez.

Enrique Sánchez Donato.

Ricardo Martín Sánchez.

Enrique González Montesinos.

Manuel Rodríguez Lozano.

Lone López Cáceres.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.

—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen alta en el batallón Especial de Transportes los conductores procedentes de la Brigada de Milicias del Transporte que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Manuel Sancho Alabau, del Parque Automóvil de la 35 división.
Enrique Villena Royo.
José Meliá Beltrán.
Miguel García Filgueiras.
Valencia, 17 de septiembre de 1937
—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen alta en el Servicio de Tren del Ejército, como soldados, con destinos en el Grupo de Tren Automóvil del Ejército de Levante, los conductores civiles que figuran en la siguiente relación y que solicitaron su ingreso en el último concurso, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

José Escribá Navarro.
Aureo Cruz Aranda.
Antonio Martínez Beida.
Francisco Martínez Sánchez.
Eutimo Miravalles Torres.
José Duart Motes.
Alberto Rojas Carrasco.
Vicente Adriá Muñoz.
Vicente Cañaforra Brisa.
Gonzalo Mullor Peris.
José Real A. eixanadre.
Joaquín Querol Aragó.
Vicente Casañ Colomar.
Salvador Zurriaga Bernat.
Francisco Rodilla Lapiedra.
Angel Pardo Giménez.
Salvador Campos Andrés.
Joaquín Alegre Torres.
Salvador España Bohiguez.
José Fuster Pla.
Francisco Díaz Martínez.
Enrique Ballester Gimeno.
Juan Vilaplana Seguí.
Juan A. García Arenas.
Vicente Pallau Ballester.
Venancio Morillas Gómez.
José María Murillo Sanz.
Pedro López Gallart.
Onofre Chaparro Espinó.
Mari no Juan Juan Guas.
José San Juan Rodríguez.
José Arias García.
Salvador Vercher Agüir.
Joaquín Olucha Ibáñez.
Salvador Saura Aitabas.

Francisco Pérez Barceló.
Antonio Carrós Martí.
José Moréns Lillo.
Manuel Lucas Sáez.
Luis Durá Devesa.
Francisco Ramírez García.
José Calatayud Chofent.
Victorino Ciriaco Querol.
Luis Murciano Marsal.
Antonio Nuño de la Rosa Mergelina.
Quintín Borrás Valls.
Pedro Vicente Segarra Víctor.
Salvador Giménez Soler.
José Cerdá Richard.
José Albellda Pardo.
Juan Faubel Morató.
José Pelegruer Martí.
Segundo Calvo Lizandra.
José Rovira Rovira.
Gaspar Cubells Gil.
Luis Pechuan Rito.
Hermógenes Rodríguez Baños.
Adolfo del Valle Delgado.
Sixto Pons Chofré.
José Estornut Ferrando.
Javier Mares Sánchez.
Vicente García Giménez.
Luis Alvarez Roca.
Miguel Méndez Ciordia.
José Agüera Avila.
Juan Carretero Bejarano.
Alberto Pérez Vivó.
Ricardo Celda Agramunt.
Expedito Tomás Batalla.
José Escribá Carí.
Enrique Serrano Baldoví.
Rafael Blasco Torres.
Francisco Torres Real.
Pablo Rodríguez Vicente.
José Martí Olmos.
José Condobés Porcel.
Francisco Gimeno Martín.
José Ramón Abad Villalta.
Juan Megías García.
Antonio Felipe Martínez.
Emilio Borrego Atocha.
Antonio Rebollo Prieto.
Donato Requena Muñoz.
Fernando Sales Navarro.
Vicente Alcoy Raga.
Victorio García Planelles.
Francisco López Collado.
Bruno Torrén Escrivá.
Antonio Alemán San Andrés.
Caudío Camacho Mulas.
José Domingo Gil.
Angel Correas Esteban.
Gaspar Oláro Calvo.
Ramón Prior Ríos.
Vicente Sancho Ricart.
José Villalva Díaz.
Jorge Pérez Clemente.
Leonardo Moreno Serrano.
Bernardo Revilla Herrero.
Antonio Santonja Vilanova.
Valencia, 18 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta a partir del día primero del mes actual, en el segundo batallón local de Transporte Automóvil, el conductor Lucas Camons Portillo, procedente de Santander.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen alta en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil los conductores Onofre Calatrava Molíns y Miguel Muñoz Alonso, que en calidad de chófer suplente prestaban servicio en la Auditoría, Fiscalía y Juzgados Permanentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 148 Brigada Mixta al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Juan Pulido García.
Antonio Vergara Aguilar.
José Cortés Montesinos.
Pedro Cortés Márquez.
Francisco Rivero Castaño.

Valencia, 20 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido nombrar comandante interino de los destructores "Alcalá Galiano" y "Churruca", al capitán de fragata D. Francisco Benavente y García de la Vega.

Valencia, 21 de septiembre de 1937.
—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de Navío don Manuel Núñez Rodríguez, cese en su actual destino y pase a disposición del jefe de la Flota.

Valencia, 21 de septiembre de 1937.
—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el au-

auxiliar primero de Artillería D. José Gómez Regueira, este Ministerio ha dispuesto quede sin efecto el destino de la Sa'a de Armas que le fué conferido por orden ministerial de 3 del presente mes (D. O. núm. 214), y que continúe en la misma situación en que se encontraba antes de dictarse la referida disposición, encargándose de dicho destino, sin desatender el que actualmente tiene designado, el auxiliar segundo D. Rafael Urréjola Aranda.

Valencia, 21 de septiembre de 1937.
—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.
Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Como resultado de instancia que eleva el sargento de Infantería de Marina con destino en el regimiento Naval núm. 1, Miguel Murcia Martínez, en solicitud de pasar a la situación de reemplazo por herido, este Ministerio, en analogía con lo dispuesto para el de su mismo empleo Antonio Obiol Gil, por orden ministerial de 7 del actual (D. O. núm. 216), ha resuelto acceder a lo solicitado, concediendo al recurrente el pase a la mencionada situación con sujeción a lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 13 de septiembre de 1935 (D. O. número 214) y debiendo cumplimentarse los requisitos que para el goce de dicha situación exigen, entre otras disposiciones, por la orden circular de 25 de febrero de 1921 (D. O. núm. 53).

Valencia, 19 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz
Señores...

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria y resultas, con motivo del fallecimiento ocurrido en 30 del mes de mayo, del oficial tercero del Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina, don Alfredo Pelayo Sánchez, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto asciendan a sus inmediatos empleos, de oficial tercero, el auxiliar primero del expresado Cuerpo, D. Pedro García García, y a auxiliar primero, el segundo D. Julio Navarro Carvajal, números uno en sus respectivas escalas, y que han sido declarados aptos para ello, a los cuales se les contará la antigüedad en sus nuevos empleos, de 31 del mes último.

Valencia, 21 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

CUERPOS DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de la Flota y el Negociado de los Servicios Técnico-Industriales de la Sección de Personal, ha dispuesto que el

auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (armero) D. José Vargas Fernández, cese en esta fecha de prestar sus servicios en el destructor "Churruca", y embarque en el de igual clase "Ulloa".

Valencia, 20 de septiembre de 1937.
—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Como recompensa a los méritos contraídos y servicios prestados en la actual campaña contra los rebeldes por el personal del Arma de Aviación que a continuación se relaciona, he resuelto otorgarles los empleos que también se indican, en los que disrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala, con efectos administrativos de primero de octubre próximo.

A mayor de Aviación

—Capitán D. Manuel Alvarez Rueda, con la antigüedad de 3 de enero de 1937, fecha de su fallecimiento.

A teniente de Aviación

Sargento D. Miguel Galindo Saura, con la antigüedad de 21 de agosto de 1937, fecha de su fallecimiento.

Otro, D. Juan Comas Borrás, con la de 15 de agosto de 1937.

Otro, D. Andrés Rodríguez Panadero, con la de 22 de agosto de 1937.

Otro, D. Miguel Zambudio Martínez, con la misma.

Otro, D. Ladislao Duarte Espes, con la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el mayor de la Guardia Nacional Republicana don Francisco Marcos Chilet, observador de aeroplano, en la que solicita volver a prestar sus servicios en el Cuerpo de procedencia, he resuelto, de acuerdo con la Subsecretaría de Aviación, que el referido mayor cause baja en el Arma de Aviación Militar, pasando a depender del Ministerio de la Gobernación, para que por dicho Ministerio se le asigne el destino dentro del Cuerpo a que el mismo pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio en el Arma de Aviación, he resuelto que los pilotos militares de aeroplano, sargento de

Aviación D. José Samper Andrés y maestro de Aeronáutica Naval don José Roure Ballus, causen baja en el Arma y Cuerpos citados, quedando en la situación militar en que se hallen sus respectivos reemplazos, debiendo incorporarse el primero a la Caja de recluta a que pertenezca o a la más próxima a su residencia para su destino a Cuerpo y el segundo a la Armada, de donde procede, como marinero de segunda, caso de hallarse comprendidos en la movilización decretada por el Gobierno de la República.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causar baja en la gratificación de "Profesorado", a partir de primero del mes actual, los jefes y oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relaciona, por hallarse ocupando destinos exentos de derecho al percibo de dicha gratificación.

Teniente coronel D. Antonio Domínguez Olarte.

Otro, D. Ismael Warleta de la Quintana.

Otro, D. Ramón García Larrea.
Capitán D. Dámaso Alvarez Monteaúdo.

Otro, D. David García Pérez.

Otro, D. José Pérez Sánchez.

Otro, D. Antonio Aragon Sepúlveda.

Otro, D. Victoriano de Grado Ortega.

Otro, D. Valentín de Santiago Fuentes.

Teniente D. José García Alcázar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RECLUTAMIENTO

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los soldados del Arma de Aviación Francisco Solé Toldrá e Isidoro Polo Bedrossian, en súplica de ser repuestos en el empleo de cabo y ser promovidos en el empleo de teniente por haber sido sobreesida la causa que se les seguía a los mismos, y considerando que el sobreesimiento de la misma no implica el reconocimiento de afección al Régimen, he resuelto, de acuerdo con el delegado político de Fuerzas Aéreas y la Subsecretaría de Aviación, desestimar las mencionadas instancias, debiendo, por el contrario, ser licenciados en el Arma de Aviación, y caso de estar movilizado su reemplazo incorporarse a la Caja de su procedencia; si dicha Caja estuviera en terreno faccioso, a la más próxima a su residencia para ser destinados a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.